



Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,
Informa a la comunidad en General:

Que dentro del proceso radicado bajo el número **08001233300020230046300** JF, presentado por la señora **Lina Isabel Chamorro Hernández**, invocando el medio de control de **NULIDAD ELECTORAL**, contra el acto de elección de Osmar Enrique Romero Salinas, como Edil de la Comuna Localidad Sur Occidente de Barranquilla para el periodo constitucional 2024–2027. En consecuencia, a fin de que la **COMUNIDAD** tenga conocimiento de la existencia del presente proceso, el cual se **AVOCÓ el CONOCIMIENTO** mediante auto de fecha **dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)**, proferido por el Magistrado Ponente Dr. JORGE FANDIÑO GALLO.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 277.5 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por el Magistrado Conductor del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Barranquilla, enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024).


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL